



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ**
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Ordenador del Gasto

PARA: **EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTÍNEZ**
Directora de contratación y/o quien haga sus veces

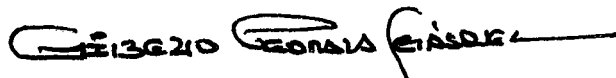
FECHA: 11 de agosto de 2026

De manera cordial y atendiendo lo establecido en la clausulada **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSA 2026 – 0716** suscrito entre el municipio de Fusagasugá y **LIZZET DARIANA ORTIZ ZAMORA** con numero de CC. **1.007.596.451 DE FUSAGASUGÁ** y que tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCION DE CONTRATACION"**. Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Despacho la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la **"CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISOR- La supervisión estará a cargo EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTÍNEZ** directora de contratación y/o quien haga sus veces y/o quien haga sus veces." Cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de ARL y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Cordialmente,


GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Ordenador del Gasto

GESTION DOCUMENTAL
Original: Dirección de contratación
Proyectó: Camilo Beltran – Profesional Universitario 